



RENDICION DE CUENTAS

SUBVENCION

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	organizacion social cultural y centro de restauracion talita cumi					
RUT	65.081.897-0					
NOMBRE RESPONSABLE	Cesar Humberto Bugueño Bolvaran					
CORREO O FONDO CONTACTO	cesarbugue73@gmail.com					
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.736					
N° DECRETO ALCALDICIO	4387/2020					
N° DECRETO DE PAGO	4547/2020					
FECHA INICIO EJECUCION	01/02/2021					
FECHA TERMINO EJECUCION	01/03/2021					
MONTO ASIGNADO	\$ 2.000.000					
MONTO 2%	\$ 40.000					
MONTO RENDIDO	\$ 2.075.900					
REINTEGRO	\$ 0					
SALDO PENDIENTE	-\$ 35.900					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención FONDEVE año 2019 Compra de Equipamiento para Panaderia "comedor abierto TALITA CUMI"					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				IMPLEMENTOS DE COCINA		
CUENTA N°:				24.01.999.002.367		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				1.566.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	17465	16/02/21	salas salas asociados limitada	77957800-3	horno 2 camara 58X65 ext.acero inox tg-rimasa revoladora 25kg ecobeckbandeja enlozada lisa 58X65 cousiño 10 unidades	\$ 1.578.000
				SUBTOTAL		\$ 1.578.000
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				MONITOR		
CUENTA N°:				24.01.999.002.367		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				246.600		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	47	23/02/21	alex daniel ayala campos	16226389-7	monitor panaderia para internos centro restauracion talita cumi	\$ 246.600
				SUBTOTAL		\$ 246.600
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				ALIMENTACION Y VARIOS		
CUENTA N°:				24.01.999.002.367		
SUB ITEM N°:				187.400		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor

3	32646293	11/02/21	rendic hermanos s.a.	81537600-5	harina super poli 4, harina la teresita s/p 2x1kg 70 unidades, harina la teresita s/p 10x1kg 7 unidades	\$ 49.310
4	25841	11/02/21	sucesión carlos paulo recabarren beyzan	53323841-6	azucar 5kg 1 unidad celeste santa nene, azucar 10x1kg 11 unidades santa nene	\$ 182.950
SUBTOTAL						\$ 232.260
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :			DIFUSIÓN			
CUENTA N°:			24.01.999.002.367			
SUB ITEM N°:			40.000			
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
5	467	27/02/21	paulino aravena	14623701-0	1 pendon roller	\$ 19.040
SUBTOTAL						\$ 19.040
TOTAL						\$ 2.075.900



Firma del Responsable

Fecha, Arica

2021



SALAS SALAS ASOCIADOS LIMITADA
GIRO: IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN DE VITRINAS
REFRIGERADAS, HORNOS, COCINAS

CASA MATRIZ: HOEVEL 5730, PISO 2 - QUINTA NORMAL.
 SUCURSALES:
 Matucara 1035 - 1049, fono: 2 2682 7072 - Stgo. / ventasantiago@rimasa.cl
 La torre 987 - A, fono: (57) 2 315 200 - Iquique / iquique@rimasa.cl
 Maipú 704 al 710, fono: (58) 2 253 310 - Arica / arica@rimasa.cl
 Uno Sur 2020, fono: (71) 2 246 824 - Talca / talca@rimasa.cl
 Bernardo Ohiggins 1677 - B, fono: (45) 2 656 47, Angol@rimasa.cl
 Sitio Web: www.rimasa.cl

R.U.T.: 77.957.800-3
Guía de Despacho
Electrónica
Folio N° 17465
S.I.I.: SANTIAGO PONIENTE

Señor(es): ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA
Dirección: CUMI AZOLA 3040
Comuna: ARICA **Ciudad:** ARICA
Condiciones: CONTADO **Vencimiento:** 16/02/2021

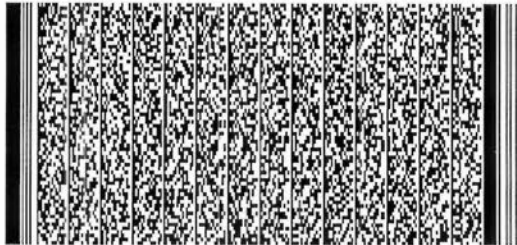
Vendedor: ALVARO FELDMAN
Giro: ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
R.U.T.: 65.081.897-0
Fecha: 16/02/2021
Teléfono: 992087733

Tipo Despacho: **Bodega Origen:** **Bodega Destino:**
Dirección Despacho: **Chofer:** **Rut Chofer:**
Patente: **Rut Transportista:**

CODIGO	CANT.	DETALLE	P.UNIT.	TOTAL
1001TOP01H2C58X65	1	HORNO 2 CAMARA 58X65 EXT.ACERO INOX TG-RIMASA	655.464	655.464
1001KFB03REV25KFB	1	REVOLVEDORA 25 KG ECOBECK	460.506	460.506
1001COU03BEL5865C	10	BANDEJA ENLOZADA LISA 58X65 COUSIÑO	21.008	210.080
GUÍA CORRESPONDE A ENTREGA DE PRODUCTOS SEGÚN F/ 46178 UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS				

CANCELADO de de

DCTO.: 0
NETO: 1.326.050
19 % I.V.A.: 251.950
EXENTO: 0
TOTAL: 1.578.000



Timbre Electrónico

Res.25 del 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: **Firma:**
Rut: **Fecha:**
Recinto:

El acuse de recibo que se declara en este caso, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y la letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CEDIBLE
CON SU

ALEX DANIEL AYALA CAMPOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 47

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
HUMBERTO PALZA 3395 Villa/Pob. AZAPA KM1 , ARICA
TELEFONO: 2227329

Fecha: 23 de Febrero de 2021

Señor(es): ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE
RESTAURACION TALITA CUMI

Rut: 65.081.897- 0

Domicilio: AZOLA3040, ARICA

Por atención profesional:

MONITOR PANADERIA PARA INTERNOS CENTRO RESTAURACION TALITA CUMI FONDEVE 2019	246.600
---	---------

Total Honorarios \$:	246.600
-----------------------------	---------

11.50 % Impto. Retenido:	28.359
---------------------------------	--------

Total:	218.241
---------------	---------

Fecha / Hora Emisión: 23/02/2021 15:39



16226389000472F377E0

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el porcentaje definido.

11202102231539

Fecha / Hora Impresión: 23/02/2021 15:39

N° Folio: 03

VALOR: \$ 49.310

Detalle del Gasto:

- Harina super poli 4
- Harina de teresito s/p.
- 2x1kg. 20 und.
- Harina

RUT: 81.537.600-5
FACTURA ELECTRONICA
 Nº: 32646293

S.I.I.-SANTIAGO PONIENTE
 Santa Maria RENDIC HERMANOS S.A.
 Giro: GRANDES ESTABLECIMIENTOS (VENTA DE ALIMENTOS)
 HIPERMERCADOS
 CENTRO EL PLANO 5600 7-11 - LAS CONDES SANTIAGO
 Sucursal: Santa Maria # 2465, Arica

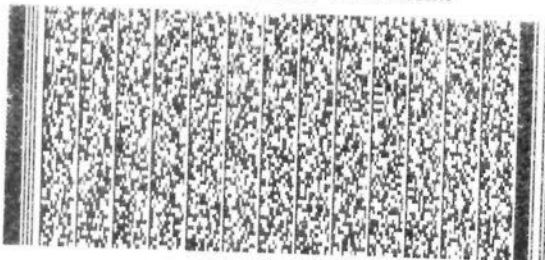
SEÑORES: organizacion social talita cunil
 DIRECCION: pasaje machali 2064
 COMUNA: arica CIUDAD: arica
 RUT: 65061897-0 GIRO: centro de restauraci
 COND. PAGO: Efectivo
 FECHA EMISION: 11/02/21 Local: 923 Caja: 6 1:

CODIGO	DESC. ARTICULO	VALOR BRUTO	IVA
CANT./UNIDAD/PRECIO UNITARIO		REFERENCIAL	
700961890051	HARINA SUPER POLI	\$49310	8764
4 x 1 kg 20 und		Bruto/\$9411,75	Neto

SUM: CUARENTA Y NUEVE MIL TRESIENTOS DIECIOCHO PESOS

TOTAL NETO	\$37647
TOTAL AFECTO	\$37647
TOTAL IVA(19%)	\$7153
HARINA(12%)	\$4510
TOTAL:	\$49310

Total items: 1
 Total articulos vendidos: 4
 DETALLE DE PAGOS: Efectivo
 ATENDIDO POR: JOSSELYN KATHILYN SARCO CABEZAS



DEL 01 DE AGOSTO DEL 2006
 Verifique Documento: www.sii.cl y / o www.uninarc.cl

650818970
 Cajera: V***1472 JOSSELYN KATHILYN SAR

N° Folio: 04

VALOR: \$ 182.980

Detalle del Gasto:

- Azucar. 5Kg. 1 Und.
Azucar Celeste Santa Nene.
Azucar. 10x1Kg. Und.

CANTIDAD		UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DE LAS MERCANCIAS	PRECIO UNITARIO (\$)	DOCUMENTO INGRESO (TIPO, N°, AÑO, ITEM)	CIF. TOTAL	VENTA TOTAL (\$)
70.000	UN		HARINA LA TERESINA S/P 2X1KG	104			75.600
7.000	UN		HARINA LA TERESINA S/P 10X1KG	104			37.100
11.000	UN		AZUCAR 10X1KG CELESTE SANTA NENE	104			67.100
1.000	UN		AZUCAR 5KG. SANTA NENE	104			3.150
			ARROZ EXENTO LEY 18.211 SEGUN R.E.F.Nº 0816 D				

Santa Nene
PLANTA ENVASADORA DE ALIMENTOS Y ABARROTES EN GENERAL, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, DISTRIBUCIONES Y TRANSPORTES DE CARGA, SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y REPARTO DE MERCADERIAS POR PARTE DE TERCEROS - USUARIO ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE ARICA
Casa Matriz: Barros Arana N° 2830 - Fono: 582241900
Sucursal: Avda. Manuel Castillo Ibañeta N° 3415 - Arica
R.U.T.: 53.323.841 - 6

Santa Nene
11 FEB 2021
CARGADO

Sucesión Carlos Paulo Recabarren Beyzan
FACTURA VENTA MODULO ZONA FRANCA N° 0025841
FECHA 11/02/2021 N° 0025841
MONEDA DE VALORACION PESOS BOLIVAR USA

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE: **ORG. SOC CULT Y CTRO RESTAURACION TALITA** DIRECCION: **PSJ MACHALI 2064** R.U.T.: **65.081.897-0**

MONTO DE LA VENTA \$
RETENCION D.L. 18.219 \$
MONTO NETO \$
T/C \$

Nombre: _____ Dep.: 02 N/V: 0018692
R.U.T.: _____ User: IRENE J 6511
Fecha: _____ Cif. Afect: _____
Firma: _____

I.V.A. (8) 0.44% IMPUESTO 182.950
IMPUESTOS ADICIONALES TOTAL A PAGAR (\$)

TOTAL (\$) 182.438

GRACAM • FONO: 572575384 • FAX: 572575385 • IQUIQUE • OT. 23.727

ORIGINAL: IMPORTADOR O MANDANTE

PAULINO ARAVENA MAMANI

Giro: IMPRENTA
GRAL. LAGOS 713- ARICA
eMail : PAULINO_PAM@HOTMAL.COM Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:14.623.701- 0

FACTURA ELECTRONICA

Nº467

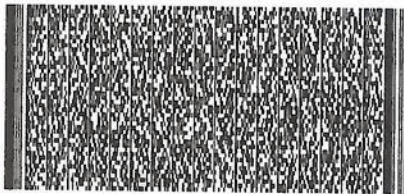
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 27 de Febrero del 2021

SEÑOR(ES): ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI
R.U.T.: 65.081.897- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: AZOLA 3040
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Gigantografia 2x1	1 Und.	16.000			16.000

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	16.000
I.V.A. 19%	\$	3.040
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	19.040



**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	7144154136
RUT	[03]	65.081.897-0
PERIODO	[15]	202102

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI					
06	Calle	610	Número	08	Comuna
AZOLA N°:3040, ARICA, ARICA				ARICA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	28.359			
089	IMP. DETERM. IVA	28.359			

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	28.359	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=



60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		Falabella	PEL	02/03/2021

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo



OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL
2019 A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL
Y CENTRO DE RESTAURACIÓN TALITA CUMI.-

EXENTO

DECRETO N° **4387** /2020.-

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año .; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la agrupación **Organización Social Cultural y Centro de Restauración Talita Cumi**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 052 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área Gestión Comunitaria.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 730 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020 .
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de **\$2.000.000.-** (Dos millones de pesos) a la **ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI, R.U.T. N°65.081.897-0** representado por el Sr. **César Humberto Bugeño Bolvara**, Rut. [REDACTED] para el área Gestión Comunitaria.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica, **Organización Social Cultural y Centro de Restauración Talita Cumi**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 11644, otorgada con fecha 25 de octubre de 1996, según Certificado N° 500028478303, de fecha 26 de diciembre del 2019, emitido por el Servicio de Registro Civil e identificaciones.

La **Organización Social Cultural y Centro de Restauración TalitaCumi** se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N°737.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Implementación de Cocina (Horno, bandeja, Reolvedora, Mesón, Carro bandejero, varios)	\$ 1.566.000.-
Alimentación y varios	\$187.400.-
Monitor/a	\$ 246.600.-
TOTAL	\$ 2.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPÚTESE el gasto al 24.01.999.002.367, **Organización Social Cultural y Centro de Restauración Talita Cumi.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 19/01/2021.

DECRETO N° 1567 /2021

ARICA, 26 de febrero 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICÍA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZO VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".-

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APOORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/yae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°03/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°018/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/yae

085



Municipalidad de Arica

DIDECO

ORD.: N° _____/2021.-
ANT.: Ejecución y Rendición Proyectos FONDEVE.
MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

INC.:

ARICA,

14 ENE 2021

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el **día martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

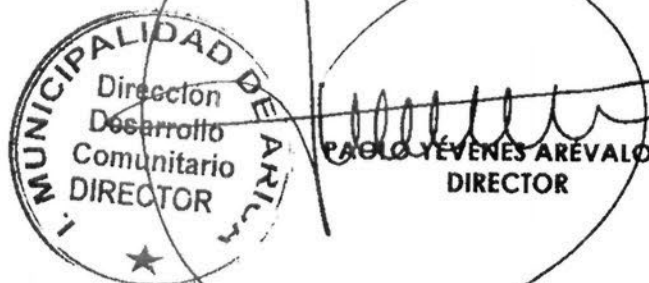
Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL N° 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL N° 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PYA/JCS/DCH/ymz
C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO
FONDEVE 2019.-

EXENIO

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-



Of. Proyectos Comunitarios

ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 25/02/21 se deja constancia de visita a la organización:
Social Cultural y Centro de Restauración Tolo Lumi
ubicada en Azda # 3040 y representada a través de
Cesor Humberto Baquero B. Rut: XXXXXXXXXX Cargo Presidente.

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondeve 2019.
2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.
3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
5. Observaciones: <u>- Se revisó documentación y se le comunicó al beneficiario que le falta el documento que se le pago al Monitor en el SII.</u>




DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS


NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización	
Nombre de la organización:	Organización Social, Cultural y Centro de Restauración Talita Cumi
N° Personalidad Jurídica:	294448
Presidente (a) organización:	Cesar Bugeño Bolvaran
Teléfono particular Presidente:	██████████
Nombre del proyecto:	Compra de equipamiento para panadería comedor abierto Talita Cumi.
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario
Fecha de Supervisión:	25 - 02 - 2021
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).	
Se logra comprobar que efectivamente hay coherencia con el proyecto adjudicado, principalmente porque necesitan renovar su equipamiento para la panadería.	
2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).	
Presentan el total de las compras realizadas, sólo le falta el pago en el SII correspondiente al monitor.	
3.- Opinión Profesional	
La profesional que suscribe señala que la organización se encuentra con el proyecto ejecutado y está en condiciones de iniciar el proceso de rendición.	

Dominique Rivera Henríquez
Trabajadora Social
██████████


DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 17 de marzo de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Organización Social, Cultural y Centro de Restauración Talita Cumi



ITEM DE IMPLEMENTACION DE COCINA (HORNO, BANDEJA REVOLVEDORA, CARRO BANDEJERO, VARIOS)



ITEM DE ALIMENTACION Y VAIOS





MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIDEI

VAMOS POR MÁS VIDA

**Proyecto
Compra de equipamiento
para panadería
comedor abierto Talita**

Aporte \$2.000.000

Fondeve 2019





Arica, Marzo 2021.

Señor :

Gerardo Espindola
Alcalde de Arica
Presente

CARTA JUSTIFICACION APOORTE PROPIO

Junto con saludar, en mi calidad de representante de **ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL CENTRO DE RESTAURACIÓN TALITA CUMI Domiciliado en AZOLA 3040 Rut: 65.081.897-0, fono: 09-61771997**

Respecto al aporte propio de \$40.000 de nuestro proyecto fondeve 2019 compra de equipamiento para panaderia comedor abierto talita cumi aclaramos lo siguiente:

La compra del pendon roller comprometido fue la factura 467 del 27-02-21 proveedor paulino aravena ru [REDACTED] por \$ 19.040 , por lo cual el monto restante se re asigno para alimentación Factura 25841 del 11-02-21 proveedor sucesión carlos paulo recabarren beyzan Rut [REDACTED] detalle azúcar 5kg 1 unidad celeste santa nene, azúcar 10x1kg 11 unidades santa nene por \$ 80.250.

asi completamos la totalidad de dinero comprometido en el proyecto , agradecemos su apoyo y comprensión.

REPRESENTANTE LEGAL
CESAR HUMBERTO BUGUEÑO BOLVARAN
RUT [REDACTED]
Teléfono [REDACTED]

CENTRO RESTAURACION
TALITA CUMI AZOLA
PASTOR CESAR BUGUEÑO
AZOLA 3040

RIMASA LTDA.

IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN
 FABRICA DE VITRINAS REFRIGERADAS,
 HORNOS, COCINAS.
 ARICA / MAIPU 704-710 F. - 08 2253 310
 arica@rimasa.cl

R.U.T.: 77.957.800-3



COTIZACION

28-12-2010

Cliente	organización social cultural B	
Dirección		
R.U.T. 75.081.897-0	Ciudad: ARICA	Tel:

Nos es grato cotizarle(a) a Ud. lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	TOTAL
01	HORNO 2 CÁMARAS 4 BANDEJAS DE 65 X 65 NACIONAL CERTIFICADO	\$ 780.000	\$ 780.000
01	revolvedora 25 kilos	\$ 548.000	\$ 548.000
10	bandejas de 65 x 65	\$ 25.000	\$ 250.000
NETO:		\$	1.578.000
19% I.V.A.:		\$	251.950
TOTAL PAGAR:		\$	1.578.000

VALOR CONTADO